



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **01 OCT 2018**

2015/05/005/0004/16107

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2017, por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 13/2015 referente a la contratación de "Servicios Informáticos para realizar desarrollo, mantenimiento correctivo y evolutivo, testing e implantación de aplicaciones informáticas de la Dirección General Impositiva", al Consorcio GXC S.A. – Magalink S.A.

RESULTANDO: I) que monto total adjudicado a valores de la oferta es de hasta \$ 24:360.960 (pesos uruguayos veinticuatro millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta) IVA incluido.

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 2017 se amplió en 4.224 (cuatro mil doscientas veinticuatro) las horas contratadas del perfil Analista Programador, por un total de \$ 4:942.080 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ochenta) a valores de la oferta más IVA.

III) que la División Informática manifestó la necesidad de incrementar en 7.000 (siete mil) las horas contratadas del perfil Analista Programador, a los efectos de realizar la migración del sistema RUT de Genexus 9 a Genexus 15; migración del sistema de Primaria de Genexus 7.5 Cliente/Servidor a Genexus 15 Web y el Proyecto intercambio OCDE - CBC (country by country).

IV) que se solicitó y se obtuvo el consentimiento del Consorcio adjudicado.

CONSIDERANDO: I) que la propuesta de ampliación está amparada en lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

II) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 1° de agosto de 2018 acordó no realizar observaciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012,

ASUNTO 2020

IC/JF/A-DG

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Ampliase en 7.000 (siete mil) las horas contratadas del perfil Analista Programador, en la Licitación Pública N° 13/2015, al Consorcio GXC S.A. – Magalink S.A.

2º) El valor hora adjudicado para este perfil es de \$ 1.170 (pesos uruguayos mil ciento setenta), lo que hace un total de \$ 8:190.000 (pesos uruguayos ocho millones ciento noventa mil) a valores de la oferta más IVA. El monto ajustado a enero de 2018 asciende a \$ 11:563.929 (pesos uruguayos once millones quinientos sesenta y tres mil novecientos veintinueve) IVA incluido.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Financiación 1.1, Programa 489, Objeto del Gasto 289.

4º) Pase a la Dirección General Impositiva.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020